



## NOTA INFORMATIVA

### URGENTE

**FECHA** : 17 de marzo de 2017.

**DIRIGIDO A** : Directores/as Centros concertados.

**ASUNTO** : RECLAMACIONES DE TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUPRESIÓN DE BONIFICACIONES

Estimado/a director/a:

El pasado 14 de marzo reenviamos la circular 207/2017 del Departamento Jurídico de CECE Nacional, en la que se informaba de los problemas que estaban surgiendo en relación con las bonificaciones de la Seguridad Social de personal en pago delegado.

En relación con este tema, nos han comunicado algunos colegios que están llegando reclamaciones de la TGSS por la aplicación de bonificaciones desde el año 2013. Es importantísimo recurrir esas notificaciones porque el lunes se publicará la Orden de convocatoria de conciertos educativos y es requisito para la obtención del mismo estar al día en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

Por tanto, es imprescindible que si recibieras un escrito de este orden, inmediatamente nos hagas llegar copia del mismo a [cece-galicia@cece-galicia.com](mailto:cece-galicia@cece-galicia.com) y [asesoriajuridica@cece-galicia.com](mailto:asesoriajuridica@cece-galicia.com) indicando la fecha de recepción, a fin de que podamos indicarte el modelo de recurso.

Un cordial saludo,

DEPARTAMENTO JURÍDICO